



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno

PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estación de Autobuses de Salamanca fue inaugurada el 22 de diciembre de 1975, hace ya casi 40 años, sin que se haya producido a lo largo de estas cuatro décadas una reforma integral de esta infraestructura. El hecho de que no se haya producido una reforma integral, ha llevado a ofrecer un aspecto muy mejorable, puesto que el tiempo ha ido pasando mientras la imagen de la Estación de Autobuses seguía degradándose.

No podemos olvidar que la Estación de Autobuses es una de las primeras imágenes de la ciudad que ven los miles de viajeros, turistas, visitantes y estudiantes que llegan a Salamanca desde muchos puntos de la geografía nacional e internacional. Y, como todos sabemos, a día de hoy el estado de la Estación de Autobuses no es óptimo y no ofrece una imagen digna acorde con una ciudad turística como Salamanca.

El viajero que visita nuestra ciudad, cuando baja del autobús, se encuentra con una estación envejecida. Al normal deterioro debido a la antigüedad de la construcción, se suman las faltas de mantenimiento, reposición de elementos obsoletos y reformas en su estructura, lo que hace que presente un estado de dejadez y desidia.

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, la Administración competente para realizar una inversión en las estaciones de autobuses de la Comunidad

Autónoma, consignó en sus Presupuestos de 2008 y 2009 hasta 3.325.000€ para la Estación de Autobuses de Salamanca. En los años 2010 y 2011, figuraba en el Presupuesto de la Sociedad Pública PROVILSA –ya desaparecida-, una cantidad de hasta 5.800.200€ para las Estaciones de Autobuses de Ávila y Salamanca.

Pese a las cantidades presupuestadas, la Junta de Castilla y León no realizó la inversión prometida para Salamanca en nuestra Estación de Autobuses, aunque sí para la de Ávila, cuya obra fue licitada en agosto del año 2009, adjudicada en marzo de 2010 por un importe cercano a los cinco millones de euros, finalizando su construcción en 2012 y finalmente fue inaugurada en febrero del pasado año 2014. A lo largo de estos años, también se han producido reformas en las estaciones de autobuses de León y Benavente. Esto contrasta con el volumen de pasajeros de la Estación de Autobuses de Salamanca, siendo la que más moviliza anualmente –en tono a tres millones y medio de viajeros-, con un 50% más que Burgos y medio millón de pasajeros más que León.

La Junta de Castilla y León supeditó la remodelación a la previa firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para desarrollar la infraestructura, Convenio que se formalizaría cuando el Ayuntamiento dispusiera de un estudio de viabilidad comercial y de movilidad de la Estación que determinara sus espacios y usos. Sin embargo, el estudio de viabilidad no se ha realizado ni el Convenio fue firmado, por lo que años después la estación continúa sin ser remodelada.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Proceder a realizar los trámites necesarios que culminen en la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León para llevar a cabo las obras de remodelación y modernización necesarias en la Estación de Autobuses de Salamanca.
2. Instar a la Junta de Castilla y León para que proceda a la ejecución de manera inminente de las obras necesarias para la Reforma Integral de la Estación de Autobuses de Salamanca y no descarte ni deje “aparcado” más este proyecto, habilitando los recursos económicos necesarios para tal fin en los Presupuestos de Castilla y León para el año 2016.

Moción al Pleno



3. Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Fomento y al Presidente de la Junta de Castilla y León.

En Salamanca, a 1 de septiembre de 2015

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista